



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (087) 250199

412/93

RESOLUCION Nº:

Salta, 14 de octubre de 1.993
Expediente Nº: 12.084/93

VISTO:

El Artículo Nº 3 de la Resolución Nº 262/93 de esta Facultad, mediante la cual se lo designa al Méd. Pablo O. BOETSCH como Jefe de Trabajos Prácticos Interino con dedicación semiexclusiva de esta Facultad, a partir del 01 de agosto y hasta el 30 de setiembre de 1.993; y

CONSIDERANDO:

Que el Director del Departamento de Salud Pública solicita se prorrogue la designación para continuar con el normal desarrollo de la Cátedra;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

LA CONSEJERA TITULAR DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD
A CARGO DE DECANATO
R E S U E L V E

ARTICULO 1º: Prorrogar la designación interina del Méd. Pablo BOETSCH, D.N.I. Nº 6.538.289, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva para el dictado del Seminario de Problemativo Socioeconómico Regional, partir del 01 de Octubre y hasta el 30 de Noviembre de 1.993.-

ARTICULO 2º: Imputar el gasto de la presente prórroga en el cargo vacante de la Planta Docente del Personal Permanente de esta Facultad.

ARTICULO 3º: A los fines de los antecedentes, la presente Resolución sólo será válida cuando se acompañe la certificación de real prestación de servicios emitida por autoridad competente.

Res
[Firma]



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (087) 250199

412/93

RESOLUCION Nº:


Salta, 14 de octubre de 1.993
Expediente Nº: 12.084/93

ARTICULO 4º: Siga a conocimiento del Señor Rector, Secretaría Académica, Dirección General de Personal, Departamento Docente y remítase copia al interesado para su toma de razón y demás efectos.-

img


Lic. MARIA T. PASSAMAI DE ZEITONE
SECRETARIA




Lic. Sara Elena ACOSTA
CONSEJERA TITULAR
A CARGO DE DECANATO